



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 JUL 1993

Expte. Nº 21.003/93 - Ref. 04/93

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución Nº 048-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa, en carácter de Interino, a la Prof. Daniela Peña, como Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", correspondiente al 3er. ciclo, turno tarde del citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1.993 y hasta el 31 de Marzo de 1994;

Que corresponde homologar el citado acto administrativo;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 048-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 01 de Abril de 1993.

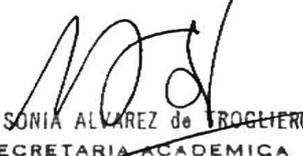
ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 277 - 93